



RESOLUCIÓN EX. N°- 31 _____ / GOBCOR.

PUENTE ALTO, 8 de Enero de 2010 de 2009

VISTOS: Carta de don Luis Bustamante Pardo, Presidente Junta de Vecinos Portezuelo Tobalaba, por medio de la cual solicita autorización para cierre de calle para actividad de portiva de jóvenes y niños, en la comuna de Puente Alto, en lugar, día y horas que indica y,

CONFORME a lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado y art. 4° letra c) de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional,

RESUELVO:

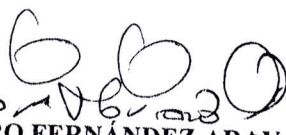
1. - **AUTORÍZASE** cierre de calle el Bauble, entre calles Cerro Granito y calle Portezuelo de Tobalaba, de la comuna de Puente Alto, en día y horario que señala.


Domingo 10 de enero de 2009. La actividad se llevará a efecto entre las 18,30 horas y las 20,00 horas del día siguiente.

2. - **COMUNÍQUESE** a la 20° o 38° de Comisaría de Carabineros de Chile, Puente Alto, según sea pertinente, a efectos de realizar todo lo necesario para disponer el debido cierre parcial de las calles señaladas, en el evento que fuere necesario. Se hace presente que esta actividad es de exclusiva responsabilidad de don Luis Bustamante Pardo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE




ALEJANDRO FERNÁNDEZ ARAYA
GOBERNADOR
PROVINCIA CORDILLERA


PEDRO PABLO PARODI PINEDO
ABOGADO
MINISTRO DE FE
GOBERNACION PROVINCIA CORDILLERA